

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 MAR 2014

VISTO la nota presentada por el Legislador Pablo BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el reintegro de pasaje que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 064/2014.

Que por lo tanto corresponde reintegrar al Legislador Pablo BLANCO, el importe de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 12.750,00) según factura B N° 0001-00005224 correspondiente a SHELKMAN VIAJES, en concepto de la compra de una pasaje por los tramos BUE-MIAMI-BUE.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- REINTEGRAR al Legislador Pablo BLANCO, el importe de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 12.750,00) según factura B N° 0001-00005224 correspondiente a SHELKMAN VIAJES, en concepto de la compra de un pasaje por los tramos BUE-MIAMI-BUE, según Resolución de Presidencia N° 064/2014.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

099 / 14

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo